

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“FIESTA DE FINAL DE AÑO”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-313-2019** de las diez horas con cincuenta y tres minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa Corporación Algard **S.A.** cédula jurídica 3-101-096400, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “FIESTA FINAL DE AÑO”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“FIESTA FINAL DE AÑO”.** Evento programado para el día 31 de diciembre de dos mil dieciocho, en el Hotel Barceló San Jose. Siendo que el evento será a partir de las 8:00 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00